

CIRCULAR N° 020

Secretaría de Educación Departamental

DE: BILIALDO TELLO TOSCANO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: ALCALDES, RECTORES(AS), DIRECTORES (AS) Y DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

ASUNTO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES AUTORIZADAS PARA INICIAR EL PROCESO DE ATENCIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PRESENCIALIDAD O ALTERNANCIA Y OTRAS ORIENTACIONES PARA EL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO.

FECHA: 05 DE MAYO 2021

Cordial saludo:

Considerando que mediante circular externa No 025 de marzo 26 de 2021 el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional instruyen al Departamento de Guainía a adoptar de manera inmediata las medidas que permitan el regreso al entorno educativo de manera presencial, en todas las instituciones educativas del municipio de Inírida; así como garantizar el retorno al servicio presencial, que se presta en las residencias escolares, como estrategia de acceso al derecho a la educación en zonas rurales dispersas y promoción de la permanencia escolar.

De igual forma que mediante circular externa No 026 de marzo 31 de 2021 el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional manifiestan mantener y avanzar la apertura de clases presenciales esenciales para proteger la salud sicosocial de la población estudiantil en un retorno gradual progresivo y seguro, además advierte que cualquier cierre preventivo de las instituciones educativas deben ser sometidos, de manera previa, a consideración del Ministerio de Salud y Protección Social, previo argumentos científicos, epidemiológicos y bioéticos, para ser analizados por el comité asesor.

Además, que el anexo técnico de la resolución 223 de 2021, en el punto 3. Medidas de bioseguridad, determina que las medidas generales que han demostrado mayor evidencia para la contención del virus son las siguientes:

- ✓ Lavado de manos
- ✓ Distanciamiento físico
- ✓ Uso de tapabocas

Teniendo en cuenta que la Entidad Territorial ha suscrito el contrato de suministro N° 523 del 18 de marzo 2021, cuyo objeto contractual es "dotación de insumos y elementos de bioseguridad y protección personal para el aseguramiento de la alternancia educativa, destinados a los establecimientos educativos urbanos y rurales adscritos a la Secretaría de Educación Departamental de Guainía", a través del cual se busca garantizar el acceso al sistema educativo con un retorno gradual, progresivo y seguro a los establecimientos educativos oficiales, con la entrega de elementos de bioseguridad para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, docentes y personal administrativo de las Instituciones del departamento de Guainía.

Que la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional, adelantó una reunión con miembros del comité departamental de alternancia, mediante la cual se acordó de manera libre y espontánea la estrategia para dar celeridad al retorno gradual y seguro; donde la secretaria de salud departamental expone el estado y avance en la aprobación de los protocolos de bioseguridad de su competencia. Que las secretarías de salud municipal y Departamental, mediante comunicado del día 27 y 28 de abril, respectivamente, exponen el estado y avance en la aprobación de los protocolos de bioseguridad de su competencia.

Que la secretaria de salud departamental mediante reporte periódico, ante el comité de alternancia, expresa que el departamento del Guainía en la actualidad presenta un bajo nivel de contagio, que garantiza el retorno gradual, progresivo y seguro a clases presenciales y/o en modo de alternancia para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las Instituciones del departamento del Guainía.

Una vez aprobados los protocolos de bioseguridad presentados por los establecimientos educativos del departamento del Guainía, por parte de la Secretaria de salud competente; donde se garantiza el retorno gradual, progresivo y seguro a clases presenciales bajo el modelo de alternancia para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las Instituciones de este departamento.

CIRCULAR N° 020

Secretaría de Educación Departamental

De acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión del equipo técnico de alternancia y el Ministerio de Educación Nacional, del día 14 de abril de 2021 las sedes educativas darán reinicio a clases en presencialidad bajo el esquema de alternancia, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE REINICIO EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

- a. Instituciones Educativas no oficiales y sedes **aprobadas** por Salud **PREVIAMENTE** y habilitadas para el reinicio en presencialidad bajo el esquema de alternancia:

ZONA		SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN	PROTOCOLO	FECHA DE APERTURA EN PRESENCIALIDAD
1	1	JUVENTUD COLOMBIA	BARRIO LA PRIMAVERA	APROBADO	1 FEBRERO
	2	MONSEÑOR ANTONIO BAYTER	BARRIO LA PRIMAVERA	APROBADO	1 FEBRERO

- b. Instituciones Educativas oficiales y sedes **aprobadas** por Salud **PREVIAMENTE, Y AUTORIZADAS** por la secretaría de educación para el reinicio en presencialidad bajo el esquema de alternancia:

ZONA		SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN	PROTOCOLO	FECHA DE APERTURA EN PRESENCIALIDAD
5	1	MANUEL QUINTIN LAME	MUNICIPIO DE BARRANCOMIAS	APROBADO	2 MARZO
	1.1	MANUEL QUINTIN LAME – Servicio de Residencia Escolar	MUNICIPIO DE BARRANCOMIAS	APROBADO	2 MARZO
	2	BILINGÜE PUKALI	COMUNIDAD DE MINITAS	APROBADO	2 MARZO

- c. Sedes de Instituciones Educativas oficiales **AUTORIZADAS** por la secretaría de educación, para el reinicio en presencialidad bajo el esquema de alternancia, debido a su reporte de matrícula, favorecidas por su ubicación y bajo nivel de contagio:

ZONA		SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN	FECHA DE APERTURA EN PRESENCIALIDAD
1	1	FILINTRO ANTONIO ROJAS	IND DE SABANITAS, INIRIDA GUAINIA.	10 MAYO
	2	PLAYA BLANCA	IND COMUNIDAD DE PLAYA BLANCA RIO ATABAPO, CACAUAL GUAINIA.	10 MAYO
2	3	LUIS REYMUNDO GONZALEZ	IND COMUNIDAD LAGUNA MATRACA, INIRIDA GUAINIA.	10 MAYO
	4	POLICARPA SALAVARRIETA	IND COMUNIDAD DE BARRANCO TIGRE, INIRIDA GUAINIA.	10 MAYO
3	5	FELIX VALENCIA CANO	IND COMUNIDAD LA CEIBA	10 MAYO
	6	RAMON CARDOZO	IND COMUNIDAD DE SEJALITO (INIRIDA)	10 MAYO
	7	LORENZO MIRABAL	IND COMUNIDAD DE PIEDRA ALTA – RIO INIRIDA	10 MAYO
	8	MARCO ANTONIO FRANCISCO	IND COMUNIDAD DE ZAMURO	10 MAYO
	9	MARIO ENRIQUE ANGEL	IND COMUNIDAD DE PALOMA	10 MAYO
4	10	JIGUA	IND COMUNIDAD DE JIGUA - RIO GUAINIA	10 MAYO
	11	PUNTA BRAVA	IND COMUNIDAD DE PUNTA BRAVA - RIO GUAINIA	10 MAYO
	12	CARRIZAL	IND COMUNIDAD DE CARRIZAL - RIO GUAINIA	10 MAYO
	13	BUENA VISTA	IND COMUNIDAD DE BUENA VISTA, RIO GUAINIA	10 MAYO
	14	JULIO MARTINEZ CAMICO	IND COMUNIDAD DE PUNTA BARBOSA	10 MAYO
	15	GUSTAVO ROJAS PINILLA	IND COMUNIDAD DE DUCUTIBAPO - RIO GUAINIA	10 MAYO
	16	FLOR	IND COMUNIDAD DE CATANACUNAME	10 MAYO
	17	DE YURIZAL	IND COMUNIDAD DE TIGRE YURIZAL - RIO GUAINIA	10 MAYO
	18	CERRO CASABE	IND COMUNIDAD DE DANTO	10 MAYO
	19	PUAWI YENUDALI	IND COMUNIDAD DE SEJAL - RIO GUAINIA	10 MAYO
4	20	MIGUEL ANTONIO CARO	IND COMUNIDAD DE TABAQUEN	10 MAYO
	21	PABLO NERUDA	IND COMUNIDAD DE TONINA	10 MAYO
	22	SABANITAS	IND COMUNIDAD DE SABANITA - RIO GUAINIA	10 MAYO
	23	MARCO FIDEL SUAREZ	IND COMUNIDAD DE SANTA RITA	10 MAYO
	24	SOFIA MULLER	IND COMUNIDAD DE NIÑAL	10 MAYO
	25	SANTA ROSA DE PILON	IND COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE PILON - RIO GUAINIA	10 MAYO
	26	CAÑO COLORADO	IND COMUNIDAD DE CAÑO COLORADO	10 MAYO
	27	C.E. CERRO NAQUEN	IND COMUNIDAD DE BERROCAL	10 MAYO

CIRCULAR N° 020

Secretaría de Educación Departamental

- d. Sedes de instituciones educativas oficiales listas para **APROBACIÓN** por la autoridad en salud, **con observaciones mínimas**, y **AUTORIZADAS** por la secretaría de educación para el reinicio en presencialidad bajo el esquema de alternancia:

ZONA	SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN	PROTOCOLO	FECHA DE APERTURA EN PRESENCIALIDAD
5	1 PUEBLO NUEVO	IND COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	APROBADO INFORME SSD ANTE MEN	10 MAYO
	2 LAGUNA COLORADA	IND COMUNIDAD DE LAGUNA COLORADA		10 MAYO
	3 CEJALITO RIO GUAVIARE	COMUNIDAD CEJALITO (INIRIDA)		10 MAYO
	4 CUMARALITO	IND COMUNIDAD DE CUMARALITO		10 MAYO
	5 C.E. CHATARES	IND COMUNID DE CHATARES		10 MAYO
	6 LA UNION (Sin servicio de Residencia escolar)	COMUNIDAD DE LA UNION		10 MAYO

- e. Sedes de Instituciones Educativas oficiales listas para **APROBACIÓN** por la autoridad en salud, sujeta a informe de visita de comisión de salud; y **AUTORIZADAS** por la Secretaría de Educación para el reinicio en presencialidad bajo el esquema de alternancia:

ZONA	SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN	PROTOCOLO	FECHA DE APERTURA EN PRESENCIALIDAD
5	1 I.E. DIVINO NIÑO SALVADOR	IND COMUNIDAD DE MAPIRIPANA RIO GUAVIARE	POR APROBAR A ESPERAS DE INFORME DE VISITA SSD	18 MAYO
	1.1 I.E. DIVINO NIÑO SALVADOR - Servicio de Residencia Escolar	IND COMUNIDAD DE MAPIRIPANA RIO GUAVIARE		18 MAYO
	2 C.E. ARRECIFAL	IND COMUNIDAD DE ARRECIFAL		18 MAYO
	2.1 C.E. ARRECIFAL - Servicio de Residencia Escolar	IND COMUNIDAD DE ARRECIFAL		18 MAYO
	3 CUMARAL	IND COMUNIDAD DE CUMARAL		18 MAYO
	4 SANTA ROSA DE SAPUARA	IND COMUNIDAD DE SAPUARA		18 MAYO
	4.1 SANTA ROSA DE SAPUARA- Servicio de Residencia Escolar	IND COMUNIDAD DE SAPUARA		18 MAYO
	5 I.E. CARPINTERO	IND COMUNIDAD DE CARPINTERO		18 MAYO
	6 AGAPITO SANDOVAL	IND COMUNIDAD DE CHIGUIRO		18 MAYO
	7 MURCIELAGO	IND COMUNIDAD DE MURCIELAGO		18 MAYO
(6.1) LA UNION - Servicio de Residencia Escolar	COMUNIDAD DE LA UNION	18 MAYO		

- f. Sedes de Instituciones Educativas oficiales **APROBADAS** documentalmente por la autoridad en salud, en su protocolo de bioseguridad y **AUTORIZADAS** por la Secretaría de Educación para el reinicio en presencialidad bajo el esquema de alternancia. **APERTURA CONDICIONADA ÚNICAMENTE** a suministro de elementos de bioseguridad:

ZONA	SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN	PROTOCOLO	FECHA DE APERTURA EN PRESENCIALIDAD
1	7 I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	KR 17 7 06, INIRIDA GUAINIA.	APROBADO OFICIO SSM- 230-2021 27 DE ABRIL	18 MAYO o hasta recibir insumos de bioseguridad
	8 I.E. LA PRIMAVERA	CL 31 7 49, INIRIDA GUAINIA.		
	3 I.E. CUSTODIO GARCIA ROVIRA	CL 26 9 49, INIRIDA GUAINIA.		
	3.1 I.E. CUSTODIO GARCIA ROVIRA - Servicio de Residencia Escolar	CL 26 9 49, INIRIDA GUAINIA.		
	4 I.E. LIBERTADORES	CL 19 14 50, INIRIDA GUAINIA.		



CIRCULAR N° 020

Secretaría de Educación Departamental

- g. Sedes de Instituciones Educativas oficiales **APROBADAS** documentalmente por la autoridad en salud en su protocolo de bioseguridad, **con observaciones** y **AUTORIZADAS** por la Secretaría de Educación para el reinicio en presencialidad bajo el esquema de alternancia. **APERTURA CONDICIONADA** a subsanar observaciones y a suministro de elementos de bioseguridad:

ZONA	SEDE EDUCATIVA	UBICACION	PROTOCOLO	FECHA DE APERTURA EN PRESENCIALIDAD
1	1 I.E. FRANCISCO MIRANDA	IND COMUNIDAD PAUJIL	APROBADO OFICIO SSM- 230-2021 27 DE ABRIL	24 MAYO
	2 PREESCOLAR NICOLASITO	KR 7 14 19, INIRIDA GUAINIA.		24 MAYO
	3 RINCON DE VITINA	IND DE CAÑO VITINA		24 MAYO
	4 MARIO JOAQUIN GARRIDO	IND GUAMAL		24 MAYO
	5 JOSE EUSTACIO RIVERA	IND COMUNIDAD EL COCO		24 MAYO
5.1 JOSE EUSTACIO RIVERA- Servicio de Residencia Escolar	IND COMUNIDAD EL COCO	24 MAYO		
2	6 I.E. ANDRES BELLO	IND COMUNIDAD DE YURI		24 MAYO
	6.1 I.E. ANDRES BELLO – Servicio de Residencia Escolar	IND COMUNIDAD DE YURI		24 MAYO
5	7 I.E. JUAN FRANCISCO LARA	IND COMUNIDAD DE LA FUGA		24 MAYO
	7.1 I.E. JUAN FRANCISCO LARA - Servicio de Residencia Escolar	IND COMUNIDAD DE LA FUGA	24 MAYO	
	8 PUERTO ESPERANZA	IND COMUNIDAD DE PUERTO ESPERANZA	24 MAYO	
	9 ALVARO ULCUE CHOCUE	IND COMUNIDAD DE CARRIZAL RIO GUAVIARE	24 MAYO	

Las sedes que no se enuncian en la presente circular deberán aguardar hasta la respectiva aprobación de su protocolo de bioseguridad, así como al suministro de los elementos de bioseguridad, para contar con la autorización de ésta secretaría para la apertura del servicio educativo y/o residencia.

Por lo anterior se solicita a los rectores, directivos docentes y docentes, adelantar las acciones correspondientes al alistamiento previo a la apertura de sus servicios educativo y de residencia escolar en modalidad presencial, así como informar de la presente circular a padres de familia, estudiantes y demás miembros de su comunidad educativa, sobre las fechas de reinicio de las actividades académicas en presencialidad, bajo el esquema de alternancia.

Finalmente, es importante reiterar el compromiso de esta Entidad Territorial con el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro Departamento, para lo cual se ha trabajado continua y articuladamente en procura de dar celeridad al retorno gradual, progresivo y seguro a los establecimientos educativos oficiales y asegurar el derecho a la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en medio de esta situación atípica.

BIALDO TELLO TOSCANO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karina Sánchez Barragán	Profesional de apoyo inspeccion y vigilancia	
Revisó	Edgar Gustavo Rozo	Líder de área inspeccion y vigilancia	
Revisó	Jhon Edinsson Castaño Guerrero	Profesional de Apoyo Jurídico SED	